



Ministerio
de Economía
y Finanzas

E/ 1783

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 ENE. 2025

2024-5-1-0009080

VISTO: la petición formulada por los señores Federico Lecueder Methol y Agustina María Fernández Giamb Bruno, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, para importar con exoneración de gravámenes el medicamento Glycerol Phenylbutyrate [Ravicti];

RESULTANDO: I) que surge acreditado que la gestionante padece encefalopatía genética (GRABA1) con afectación del neurodesarrollo y epilepsia y requiere para su tratamiento dichos insumos, los cuales no se producen en el país;

II) que los medicamentos a importar, son suministrados de manera gratuita, por el Hospital que conduce el ensayo clínico experimental a cargo de la Weill Medical College of Cornell University en Estados Unidos;

III) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido;

IV) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010;


LC/A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

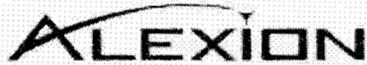
1º) Autorizar a los señores Federico Lecueder Methol y Agustina María Fernández Giamb Bruno, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, titular de la cédula de identidad número 6.217.218-6, a importar el medicamento detallado en el documento expedido por el sitio Cornell Weill de la Farmacia del Hospital en los Estados Unidos,

sin valor comercial, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) La importación estará exonerada de todo tributo, Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese a los interesados, y oportunamente archívese.

LACALLE POU LUIS



Alexion Pharma International Operations Limited
 College Business & Technology Park,
 Blanchardstown,
 Dublin 15.

Ship to Customer: N/A Delivery Address Hospital Maciel 25 de Mayo n° 174, ZIP 11000, Montevideo, Uruguay.		Customer Number: N/A Walter Menendez 25 de Mayo n° 174, ZIP 11000, Montevideo, Uruguay.			
Invoice Date: 31.10.2024 Sale Conditions: N/A Sale Reference Number: TBC Delivery Date: TBC		Customer Number: N/A Customer P.O. Number: N/A			
Item #	Material description	Quantity	Unit Price	Currency	Total
10	376 SOLIRIS 300MG IE/XI	36	4,619.20	USD	166,291.20
	Total Value Excl. VAT			USD	166,291.20
	VAT 0%			USD	-
	TOTAL DUE			USD	166,291.20
Incoterms: DDP Please note the values are for customs purposes only. Cargo free of charge					
Page 1/1		Alexion Pharma International Operations Limited College & Business Park, Blanchardstown, Dublin, Ireland. VAT / EORI IE3191456UH VAT free authorisation # 90/20073/102023			

Sergio Samaniego